



**Memoria Anual sobre la Ejecución Física y
Presupuestaria del Plan Operativo Anual y
Presupuesto de 2021**

**Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
DIDADPOL**

15 de enero de 2022



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Contenido

| | | |
|-------|---|----|
| I. | Resumen Ejecutivo | 3 |
| II. | Antecedentes Institucionales | 5 |
| | 2.1 Misión | 5 |
| | 2.2 Visión | 5 |
| | 2.3 Valor Público | 5 |
| III. | Marco Estratégico | 6 |
| | 1. Objetivos Estratégicos | 6 |
| | 2. Objetivos Operativos | 6 |
| | 3. Objetivos de Visión de País – Plan de Nación | 7 |
| IV. | Análisis de la Ejecución Física | 8 |
| V. | Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL | 10 |
| VI. | Datos Estadísticos | 12 |
| VII. | Ejecución Presupuestaria | 15 |
| | 7.1 Presupuesto | 15 |
| | 7.2 Ejecución del Gasto | 15 |
| | 7.3 Modificaciones Presupuestarias | 19 |
| | 7.4 Fondos Comprometidos | 19 |
| | 7.5 Cuentas por Pagar | 20 |
| VIII. | Recursos Humanos | 20 |
| IX. | Necesidades DIDADPOL | 22 |
| X. | Conclusiones y Recomendaciones | 22 |
| XI. | Anexos | 24 |



I. Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene el informe de Seguimiento de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), correspondiente al IV Trimestre del año 2021.

El fundamento Legal establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 83-2004; Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, Decreto 182-2020, aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la República y Acuerdo 1154 de la Secretaría de Finanzas en el que se aprueban las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.

A la fecha, la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) ha generado los siguientes resultados:

- A. **Denuncias.** Se han procesado un total de 723 denuncias (octubre 327, noviembre 241 y diciembre 155), durante el IV Trimestre del 2020, sumadas a las 2,432 denuncias procesadas durante los primeros 3 trimestres del 2021, para un total de 3,156, denuncias procesadas por faltas disciplinarias graves o muy graves atribuidas a funcionarios o empleados de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial identificados y sobre los cuales se ejecutan o se ejecutarán acciones de investigación (crecimiento de 56.3% en comparación al acumulado del mismo periodo de 2020). Cumplimiento de 131.5% de la meta revisada de 2,400 denuncias.
- B. **Investigación.** La DIDADPOL a través de su Gerencia de Investigación ha realizado investigaciones por la denuncia de faltas disciplinarias graves y muy graves, durante el IV trimestre 725 informes sobre los expedientes de denuncias (octubre 185, noviembre 178 y diciembre 362). Sumados a los 2,210 informes elaborados durante los primeros tres trimestres del año, se han elaborado 2,935 informes de investigación, lo que contempla un 146.8% de la meta anual revisada de 2,000 informes de investigación y un crecimiento de 76.8% con respecto al año anterior)
- C. **Servicios Legales.** Durante el IV trimestre del 2021 se han realizado 445 audiencias de descargo (octubre 74, noviembre 251 y diciembre 120), sumado a las 1,479 audiencias de descargo ejecutadas durante los primeros tres trimestres del año, se totalizan 1,924 audiencias de descargo acumuladas al IV trimestre, equivalente al 128.3% de la meta anual revisada de 1,500 audiencias de descargo, crecimiento de 48.6% con respecto al año anterior. A su vez se contabilizan 382 dictámenes técnico administrativos (358 Recomendaciones de Sanción y 24 Archivos de Expediente)



durante el trimestre, sumados a los 1,483 (1,309 dictámenes y 178 Archivos de Expediente) que se elaboraron durante los primeros tres trimestres del año, se totalizan 1,865 dictámenes que han sido remitidos a la Secretaría de Seguridad, equivalentes a 124.3% de la meta anual de 2,000 dictámenes, con un crecimiento de 144.0% con respecto al año anterior.

- D. **Presupuesto**. La Institución contaba con un Presupuesto de L45.4 millones aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la Republica, del cual se han ejecutado L39.6 millones equivalentes al 87.1% del presupuesto vigente, quedando un saldo de L5.8 millones los cuales no han ejecutados en parte por la suspensión de términos por el fallecimiento del primer Director de la DIDADPOL, Abg. Alan Edgardo Argeñal, lo que provocó una disminución en la ejecución presupuestaria y el traslado al Centro Cívico Gubernamental (CCG) – Jose Cecilio del Valle.
- E. **Recurso Humano**. Al finalizar el mes de diciembre la institución cuenta con 79 empleados, 37 del sexo femenino (46.7%) y 42 del sexo masculino (53.3%). La planilla mensual de la institución es de alrededor de L.1.80 millones y durante el trimestre se erogaron en Servicios Personales la cantidad de L.9.2 millones debido al otorgamiento de un ajuste salarial para los empleados de la institución que se dio hasta el mes de diciembre y en el año se erogaron L28.4 millones por concepto de Servicio Personales.
- F. **Logística y Espacios Físicos**. La DIDADPOL realizo el traslado de sus oficinas a los edificios del Centro Cívico Gubernamental Jose Cecilio del Valle, en la Torre I, Piso 19 y 20, desde mediados del mes de octubre, ubicados en oficinas modernas. En lo que respecta a las nuevas oficinas de la Regional de San Pedro Sula, las mismas están en proceso de remodelación de un edificio dado en comodato por parte de la OABI a la DIDADPOL, la remodelación esta siendo financiada por parte de la Embajada de los Estados Unidos de América a través de su Programa INL.
- G. **COCOIN**. Durante el IV trimestre del año 2021 el Comité de Control Interno de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (COCOIN-DIDADPOL) ha realizado una serie de actividades para asegurar el cumplimiento de las practicas obligatorias de Control Interno Institucional, como el levantamiento de procesos para la elaboración de los respectivos manuales de la Secretaría General, Sección de Investigación, Sección de Servicios Legales, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG) y la Oficina de Compras.

III. Marco Estratégico

La DIDADPOL cuenta con 5 ejes estratégicos para el cumplimiento de los objetivos institucional. El crecimiento institucional es de mucha importancia, en todos los niveles (Presupuestarios, Tecnológicos, Recursos Humanos, etc.), debido a que la institución a la que supervisa crece de forma constante. Los 5 ejes estratégicos de la DIDADPOL son los siguientes:

- a. Prevención y Control
- b. Investigación y Sanción
- c. Modernización Institucional y Transparencia
- d. Infraestructura y Equipamiento
- e. Mejora Continua

1. Objetivos Estratégicos

1. Reducir la incidencia de faltas graves y muy graves cometidas por funcionarios(as) y empleados(as) de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial a través de la prevención.
2. Mejorar las capacidades técnicas y operativas de la DIDADPOL.
3. Alcanzar el funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza de la DIDADPOL.
4. Generar una cultura organizacional amplia, participativa, diversa e incluyente respetuosa de los DDHH, Género, Diversidad Sexual y Prácticas de Anticorrupción (Transparencia/Rendición de Cuentas).
5. Optimizar los niveles de eficiencia en las operaciones y gestión de recursos a través de la implementación del modelo de Gestión por Resultados.

2. Objetivos Operativos

1. Disminuir la incidencia de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y de la Secretaría de Seguridad.
2. Incrementar la eficiencia operacional de la DIDADPOL.
3. Incrementar el número Miembros de la Carrera Policial y Secretaría de Seguridad certificados a través de mecanismos de evaluación de confianza.
4. Aumentar la interiorización de las políticas institucionales de DDHH, Genero, Diversidad Sexual y Practicas de Anticorrupción.
5. Adoptar el modelo de gestión por resultados para aumentar la eficiencia institucional.



3. Objetivos de Visión de País – Plan de Nación

- Objetivo No. 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.
- Meta 2.2 Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.
- Objetivo Estratégico-Plan Estratégico de Gobierno - Mejorar la seguridad y convivencia para el pueblo hondureño, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos.
- Resultado - Plan Estratégico de Gobierno - Fortalecer la prevención del delito.



IV. Análisis de la Ejecución Física

El POA institucional 2021 establece metas y objetivos en razón de la cantidad de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y los procesos de certificación de los mismos, sin embargo, estos procesos de certificación no se pudieron ejecutar por la falta de personal y presupuesto para adquirir los insumos y los equipos para realizar las pruebas de confianza. Por esta razón las metas institucionales para el 2020 radicaban en lo siguiente:

- Elaboración de 1,500 Dictámenes Administrativos Disciplinarios
- Emitir 15 certificaciones a miembros de la Carrera Policial
- Elaborar 2,000 informes de investigación (Cierres)
- Llevar a cabo 1,500 audiencias de descargo por faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial o funcionarios de la Secretaría de Seguridad
- Ejecutar 100 pruebas de confianza a miembros de la Carrera Policial
- Procesar 2,400 denuncias por faltas disciplinarias
- Emitir 500 Constancias de Antecedentes Disciplinarios.

Tabla Nº.1 - Ejecución Metas Físicas

| Meta | Ejecutado | | | | Meta Anual | Ejec Acum al IV Trim | % Ejec Anual |
|--|-----------|---------|----------|---------|------------|----------------------|--------------|
| | I Trim | II Trim | III Trim | IV Trim | | | |
| Dictámenes Administrativos Disciplinarios | 498 | 255 | 729 | 382 | 1,500 | 1,864 | 124.3% |
| Certificaciones de Confianza | 0 | 0 | 0 | 0 | 15 | 0 | 0.0% |
| Informes de Investigación | 848 | 590 | 772 | 725 | 2,000 | 2,935 | 146.8% |
| Audiencias de Descargo | 496 | 266 | 716 | 445 | 1,500 | 1,923 | 128.2% |
| Constancias de Antecedentes Disciplinarios | 476 | 49 | 5 | 272 | 500 | 802 | 160.4% |
| Pruebas de Confianza | 30 | 25 | 0 | 30 | 100 | 85 | 85.05% |
| Denuncias | 770 | 883 | 779 | 723 | 2400 | 3,155 | 131.5% |

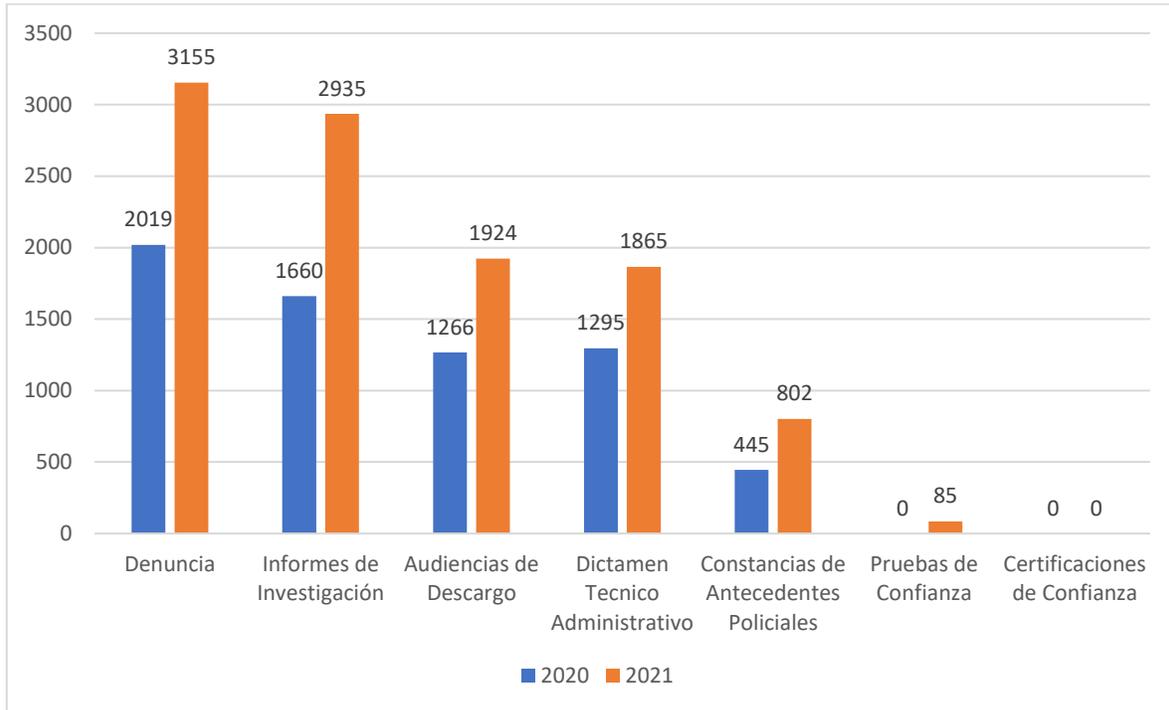
Se lograron avances significativos en la ejecución del POA 2021, en cuanto a dictámenes administrativos disciplinarios se ha alcanzado un 124.3% de la meta (44.0% de crecimiento



en comparación con el año anterior), lo que denota un gran avance en temas de aplicación de procesos disciplinarios por parte de la institución. A nivel de investigaciones se ha cumplido con un 146.8% de la meta (76.8% de crecimiento en comparación con el año anterior). Las denuncias procesadas, que en su mayoría provienen de la misma Secretaría de Seguridad y sus dependencias (80.6%, 2,541 denuncias), en segundo lugar, las presenciales, telefónicas, de oficio y portal web, que son las que llegan directamente a la DIDADPOL (18.13%, 572 denuncias) y las demás (1.3%, 42 denuncias) provienen de diferentes fuentes (Organismos de DDHH, Sociedad Civil, Sistema Nacional de Emergencia 911, entre otros), en este apartado se alcanzó un 131.5% de la meta anual (56.3% de crecimiento en comparación con el año anterior). La parte intermedia de los procesos disciplinarios la componen las audiencias de descargo, en cuanto a estas se cuenta alcanzo la meta anual (1,500) en un 128.2% (48.6% de crecimiento en comparación con el año anterior), 1,924 audiencias en el año 2021.

La DIDADPOL emite constancias a miembros de la Carrera Policial que se encuentran en procesos de ascensos dentro de la estructura orgánica de la Policía Nacional, se había establecido una meta de 500 constancias anuales, se emitieron un total de 802 equivalente a 160.4% de la meta anual de constancias de antecedentes disciplinarios (52.0% de crecimiento en comparación con el año anterior), esto debido a que se adelantaron algunos procesos de ascensos en las filas de la Policía Nacional y este es un requisito para ese proceso.

Gráfico N.º 1 Comparativo Ejecución Física al IV Trimestre 2020-2021



V. Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL

En esta sección se desarrollan los aspectos que contemplan el funcionamiento de la DIDADPOL a partir de la estructura organizacional y la relación de interdependencia entre sí de la Dirección, Unidades Operativas y Unidades de Apoyo existentes; como a continuación se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración No. 1. Interdependencia Funcional de la DIDADPOL



Fuente: Elaboración Propia

La DIDADPOL cuenta con tres niveles organizacionales que condicionan el actuar institucional y la toma de decisiones en cada uno en los niveles: Estratégico, Táctico y Operativo, que a continuación se definen su conformación:

- Dirección (Estratégico): La Dirección, Sub Dirección y la Secretaria General, porque cuentan con un nivel superior y una visión integral para la toma de decisiones de las acciones estratégicas propias de la DIDADPOL.
- Unidades de Apoyo (Táctico): Lo conforman la Sección Administrativa/Financiera y las Unidades de Auditoría Interna, Comunicación Institucional, Cooperación Externa, Control Interno, Transparencia, Planeación y Evaluación de la Gestión, porque cuentan con un nivel medio donde se toman las decisiones para la ejecución y logro de objetivos, para la realización de actividades no relacionadas directamente con el Valor Público Institucional, pero que sin su colaboración no se alcanzaría el mismo.
- Unidades Operativas (Operativo): Esta comprendido por las Secciones de Investigación, Servicios Legales y Prevención, Evaluación y Certificación, porque cuentan con un nivel técnico, que se encarga de desarrollar las actividades, acciones y diligencias que acrediten la falta cometida y la responsabilidad del investigado, además de la evaluación y certificación de los miembros de la Carrera Policial y funcionarios o empleados de la Secretaría de Seguridad, funciones para lo cual fue creada la DIDADPOL, es decir, las encargadas de generar el valor público de la institución.

Ilustración No. 10. Niveles Organizacionales



Fuente: (Universidad de la Punta, s.f.)

VI. Datos Estadísticos

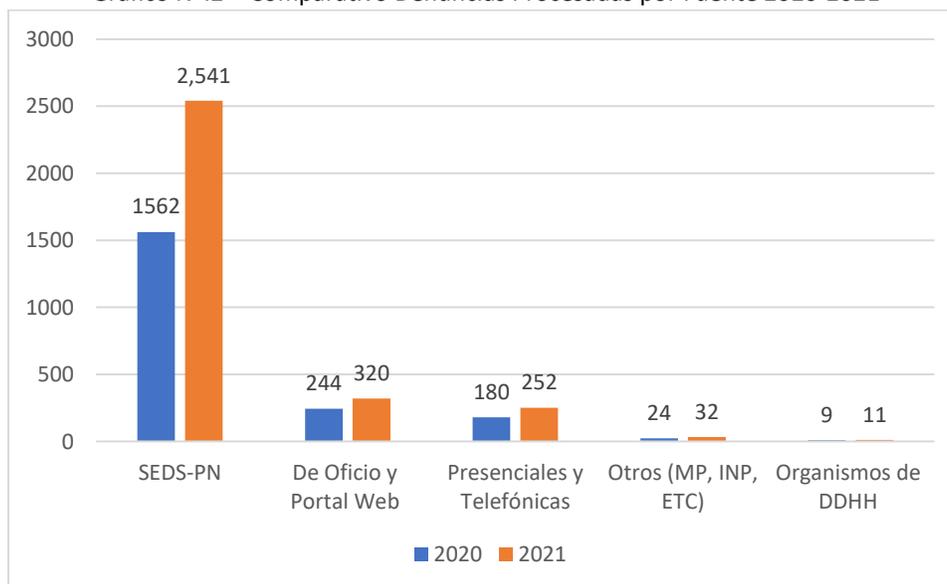
Denuncias

Se procesaron un total de 3,156 denuncias por la supuesta comisión de faltas disciplinarias graves o muy graves. La Policía Nacional es el mayor proveedor de denuncias con un total de 2,541 de expedientes (80.5%), seguido de las de Oficio y Portal Web con 320 (10.1%) denuncias procesadas directamente por la DIDADPOL. En tercer lugar las denuncias de presenciales y telefónicas totalizan un total de 252 (8.0%). Las demás denuncias, 42 (1.3%) provienen de diferentes fuentes como el Sistema Nacional de Emergencias 911, Portal de Denuncias, Organismos de DDHH, entre otros.

Tabla Nº.2 – Denuncias Procesadas por Fuente – Año 2021

| No. | Fuente | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total | % |
|-----|----------------------------|------|------|------|-------|------|------|------|------|------|-------|------|------|--------|-------|
| 1 | SEDS-PN | 208 | 248 | 161 | 274 | 214 | 230 | 201 | 172 | 231 | 287 | 200 | 115 | 2,541 | 80.5% |
| 2 | De Oficio y Portal Web | 26 | 29 | 20 | 24 | 23 | 28 | 27 | 41 | 29 | 25 | 21 | 27 | 320 | 10.1% |
| 3 | Presenciales y Telefónicas | 23 | 30 | 18 | 29 | 28 | 17 | 22 | 24 | 22 | 12 | 15 | 12 | 252 | 8.0% |
| 4 | Otros (911, MP, INP, ETC) | 1 | 1 | 1 | 6 | 6 | 1 | 2 | 1 | 7 | 1 | 4 | 1 | 32 | 1.0% |
| 5 | Organismos de DDHH | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 1 | 11 | 0.3% |
| | Total Denuncias Procesadas | 259 | 309 | 202 | 334 | 271 | 278 | 252 | 238 | 289 | 327 | 241 | 156 | 3156 | 100% |
| | Porcentaje Anual | 8.2% | 9.8% | 6.4% | 10.6% | 8.6% | 8.8% | 8.0% | 7.5% | 9.2% | 10.4% | 7.6% | 4.9% | 100.0% | |

Gráfico Nº.2 – Comparativo Denuncias Procesadas por Fuente 2020-2021



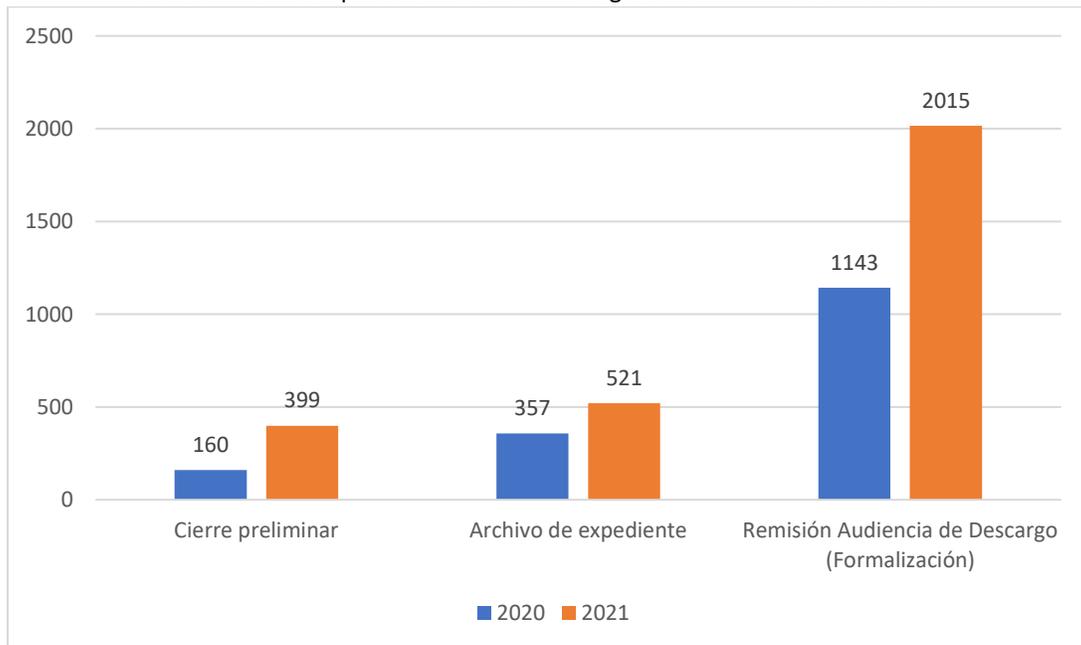
Informes de Investigación (Expedientes Procesados)

La Gerencia de Investigación proceso una total de 2,935 expedientes acumulados al IV trimestre del año 2021. Se realizaron 399 (13,6%) cierres preliminares al no contar con suficiente información para establecer un expediente disciplinario en contra de un empleado de la Secretaría de Seguridad o miembro de la Carrera Policial. Se ordeno el Archivo de Expediente de 521 (17.8%) denuncias debido a que, por las acciones de grave o muy grave. Se remitieron 2,015 (68.7%) expedientes para audiencias de descargo, los cuales pasan a la Gerencia de Servicio Legales para las acciones correspondientes indicadas en los procesos disciplinarios.

Tabla N.º.3 – Acciones de Investigación – Año 2021

| Acción | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total | % |
|--|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|
| Cierre preliminar | 56 | 53 | 35 | 24 | 20 | 60 | 13 | 23 | 23 | 24 | 18 | 50 | 399 | 13.6% |
| Archivo de expediente | 67 | 69 | 63 | 60 | 8 | 53 | 16 | 27 | 67 | 48 | 23 | 20 | 521 | 17.8% |
| Remisión Audiencia de Descargo (Formalización) | 188 | 162 | 155 | 115 | 8 | 242 | 232 | 219 | 152 | 113 | 137 | 292 | 2015 | 68.7% |
| Total Acciones | 311 | 284 | 253 | 199 | 36 | 355 | 261 | 269 | 242 | 185 | 178 | 362 | 2935 | 100% |
| Porcentaje Anual | 10.6% | 9.7% | 8.6% | 6.8% | 1.2% | 12.1% | 8.9% | 9.2% | 8.2% | 6.3% | 6.1% | 12.3% | 100.0% | |

Gráfico N.º 3 - Comparativo Acciones Investigación al IV Trimestre 2020-2021



Legal – Acciones

La Gerencia de Servicios Legales realizó 1,924 audiencias de Descargo por procesos disciplinarios de faltas disciplinarias graves o muy graves atribuidas a empleados de la Secretaría de Seguridad o miembros de la Carrera Policial. Se realizaron 1,667 (91.2%) Dictámenes Administrativos Disciplinarios con recomendación de imposición de sanción administrativa respectiva y se ordenó el Auto Motivados de Archivo de expediente de 198 (11.8%) casos disciplinarios, que en sí mismo son dictámenes.

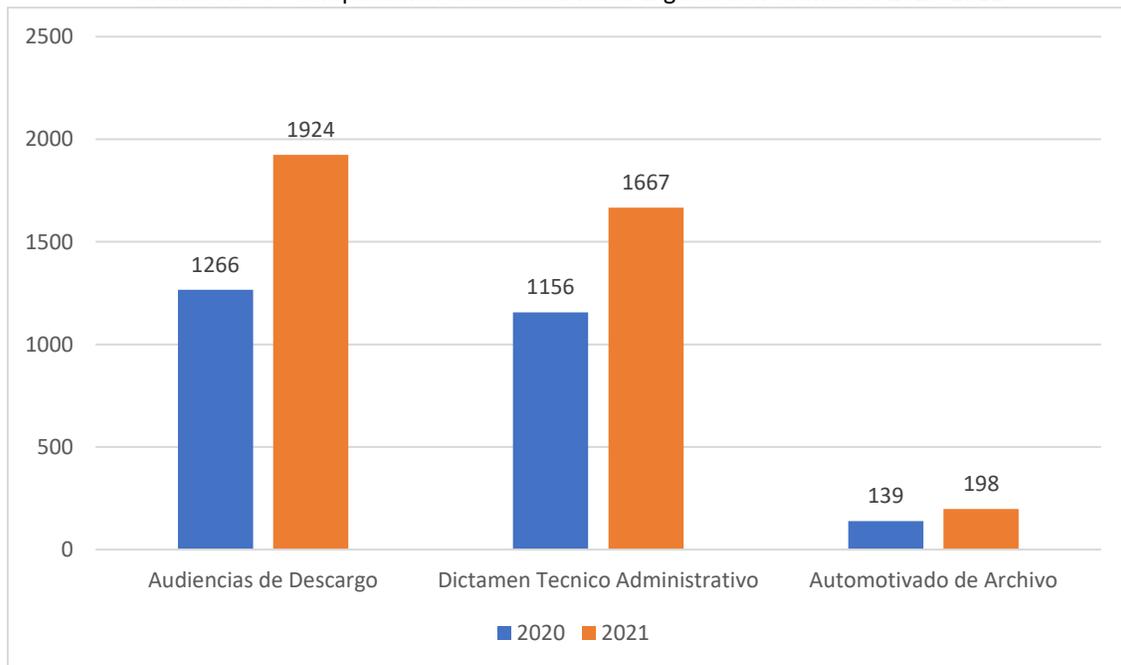
Tabla N.º.4 – Audiencias de Descargo – Año 2021

| Acción | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Audiencias de Descargo | 160 | 180 | 156 | 125 | 12 | 129 | 260 | 262 | 194 | 74 | 251 | 120 | 1924 |

Tabla N.º.4 – Acciones Legal – Año 2021

| Acción | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total | % |
|--------------------------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|------|------|-------|------|-------|-------|
| Dictamen | 137 | 149 | 154 | 117 | 24 | 81 | 245 | 243 | 159 | 77 | 208 | 73 | 1667 | 88.2% |
| Auto Motivado de Archivo | 27 | 19 | 13 | 12 | 3 | 18 | 33 | 26 | 23 | 4 | 13 | 7 | 198 | 11.8% |
| Total | 164 | 168 | 167 | 129 | 27 | 99 | 278 | 269 | 182 | 81 | 221 | 80 | 1865 | 100% |
| Porcentaje Anual | 8.8% | 9.0% | 9.0% | 6.9% | 1.4% | 5.3% | 14.9% | 14.4% | 9.8% | 4.3% | 11.8% | 4.3% | 100% | |

Gráfico N.º 4 - Comparativo Acciones Servicios Legales al IV Trimestre 2020-2021



VII. Ejecución Presupuestaria

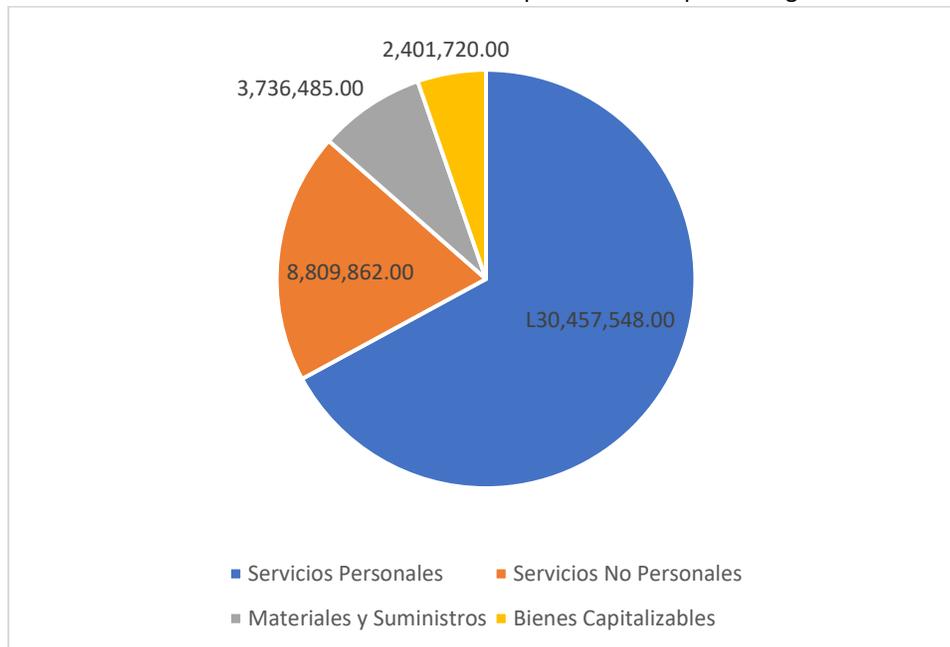
7.1 Presupuesto

El presupuesto aprobado para la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Policiales para el período fiscal 2021 fue de L.45,405,615.

Tabla N.º.5 – Presupuesto – Año 2021

| Grupo | Descripción | Presupuesto Vigente | % |
|-------|--------------------------|-----------------------|---------------|
| 100 | Servicios Personales | L30,457,548.00 | 67.1% |
| 200 | Servicios No Personales | 8,809,862.00 | 19.4% |
| 300 | Materiales y Suministros | 3,736,485.00 | 8.2% |
| 400 | Bienes Capitalizables | 2,401,720.00 | 5.3% |
| | Total | L45,405,615.00 | 100.0% |

Gráfico N.º 5 – Distribución del Presupuesto – Presupuesto Vigente



7.2 Ejecución del Gasto

El presupuesto presenta una ejecución de 87.1% en su totalidad que representan una erogación de L39.6 millones de fondos provenientes del Tesoro Nacional. En cuanto al grupo de gastos de Servicios Personal se tiene una ejecución de L28.4 millones (93.4% de ejecución), en el grupo de Servicios No Personales se ejecutaron L7.1 millones (80.5% de ejecución). En cuanto a Materiales y Suministros se ejecutaron L2.7 millones (72.8% de ejecución) y el grupo de bienes capitalizables presenta una ejecución de L1.3 millones

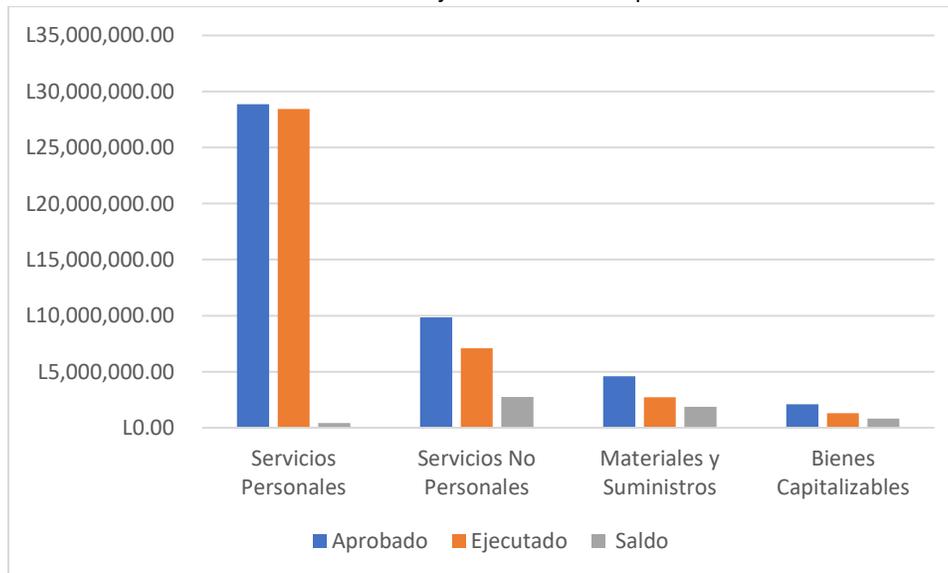
(54.1% de ejecución). Quedando L5.8 millones (12.9%), sin ejecutar, donde el grupo de Materiales y Suministros es el que menor ejecución representa, Servicios Personales el de mayor ejecución, debido a la aprobación de un ajuste de salario para una parte considerable de empleados de la institución.

Tabla N.º.5 – Ejecución Presupuesto – Año 2021

| Grupo | Descripción | Presupuesto Vigente | Ejecución Total | Saldo | % Ejec Total |
|-------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| 100 | Servicios Personales | 30,457,548.00 | 28,442,364.89 | 414,353.11 | 93.4% |
| 200 | Servicios No Personales | 8,809,862.00 | 7,096,326.23 | 1,713,535.77 | 80.5% |
| 300 | Materiales y Suministros | 3,736,485.00 | 2,719,940.74 | 1,016,544.26 | 72.8% |
| 400 | Bienes Capitalizables | 2,401,720.00 | 1,298,937.69 | 1,102,782.31 | 54.1% |
| | Total | L45,405,615.00 | L39,557,569.55 | L5,848,045.45 | 87.1% |

Servicios Personales representa una ejecución del 71.9% del total de ejecución presupuestaria, mientras los Servicios No Personales representan un 17.9%, en cuanto a Materiales y Suministros estos equivalen a 6.9% y por ultimo los Bienes Capitalizables figura en 3.3% de la ejecución total.

Gráfico N.º 6 – Ejecución del Presupuesto



El saldo presupuestario disponible asciende a L5.8 millones, equivalentes al 12.9% del presupuesto vigente.

Gráfico N.º 7 – Ejecución del Presupuesto por Trimestre

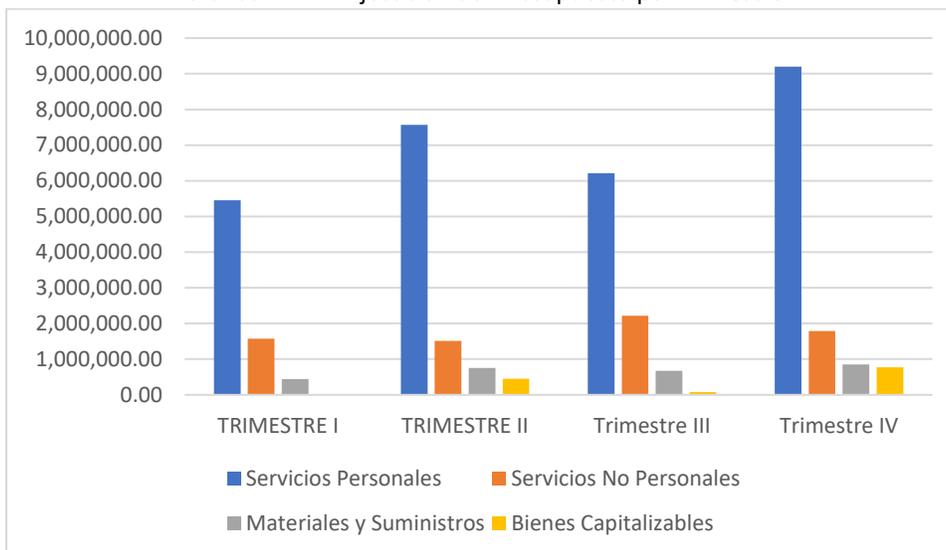
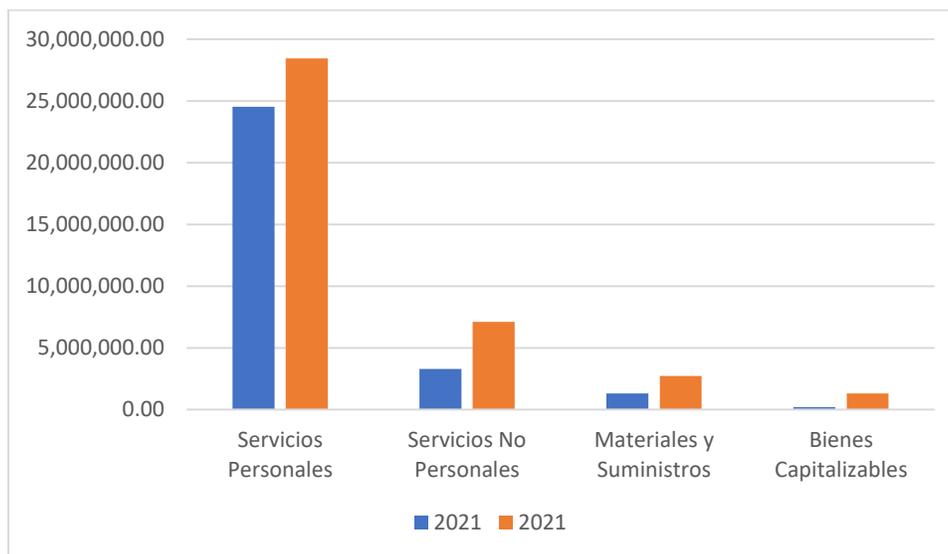


Tabla N.º.6 – Comparativo de Ejecución por Año 2020 – 2021

| Grupo | Descripción | 2020 | 2021 |
|-------|--------------------------|----------------------|-----------------------|
| 100 | Servicios Personales | 24,518,444.84 | 28,442,364.89 |
| 200 | Servicios No Personales | 3,279,582.30 | 7,096,326.23 |
| 300 | Materiales y Suministros | 1,316,026.63 | 2,719,940.74 |
| 400 | Bienes Capitalizables | 204,257.25 | 1,298,937.69 |
| | Total | 29,320,332.02 | L39,557,569.55 |

Se puede apreciar un incremento de 34.5% del presupuesto (L10.2 millones), sin embargo esto se debe a la reducción en las operaciones del año 2020 por la Pandemia del COVID-19.

Gráfico N.º 8 – Comparativo de Ejecución por grupo de gasto años 2020 - 2021



GRUPO 100

Al término del IV trimestre la institución dos plazas vacantes que es la del Sub Director e Investigador de Casos Comunes.

Tabla Nº.7 – Ejecución Grupo 100 – Año 2020

| Grupo | Presupuesto Vigente | I Trim | II Trim | III Trim | IV Trim | Ejec Total | Saldo | % |
|-------|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|-------|
| 100 | 30,457,548 | 5,458,716.12 | 7,569,402.45 | 6,210,707.55 | 9,203,538.77 | 28,442,364.89 | 2,015,183.11 | 93.4% |

GRUPO 200 Y 300

A la terminación del IV Trimestre se observa una ejecución total del gasto del 72% para el grupo 200, considerable ejecución debido a que la institución estuvo sin muchas actividades de investigación, por la muerte del primer Director de la DIDADPOL, Abg. Alan Edgardo Argeñal y el traslado de las oficinas al Centro Cívico Gubernamental Jose Cecilio del Valle en estos grupos de gastos tenemos fondos comprometidos para los siguientes renglones Gasolina, Diesel y Aceites y Lubricantes haciendo un monto total de L7.1 millones. Para el grupo 300 la ejecución ascendió a 59.3%, L2.7 millones, esta ejecución también se vio afectada por los evento anteriormente mencionados.

Tabla Nº.8 – Ejecución Grupo 200 y 300 – Año 2021

| Grupo | Presupuesto Vigente | I Trim | II Trim | III Trim | IV Trim | Ejec Total | Saldo | % |
|-------|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------|
| 200 | 8,809,862.00 | 1,577,515.70 | 1,513,210.57 | 2,218,985.31 | 1,786,614.65 | 7,096,326.23 | 1,713,535.77 | 80.5% |
| 300 | 3,736,485.00 | 441,028.89 | 752,966.86 | 672,280.74 | 853,664.25 | 2,719,940.74 | 1,016,544.26 | 72.8% |

GRUPO 400



Este grupo presenta una ejecución de 71.6%, presenta una mayor asignación presupuestaria en comparación con el año anterior, en la cual solo se habían asignado alrededor de L0.5 millones, sin embargo, la institución requiere de un mayor presupuesto de inversión, para poder adquirir equipo nuevo, para el sistema y la puesta en marcha de la Sección de Prevención, Evaluación y Certificación.

Tabla N°.9 – Ejecución Grupo 400 – Año 2021

| Grupo | Presupuesto Vigente | I Trim | II Trim | III Trim | IV Trim | Ejec Total | Saldo | % |
|-------|---------------------|--------|------------|-----------|------------|--------------|--------------|-------|
| 200 | 2,401,720.00 | - | 450,000.00 | 80,620.35 | 768,317.34 | 1,298,937.69 | 1,102,782.31 | 54.1% |

7.3 Modificaciones Presupuestarias

Durante el mes de diciembre se realizó una modificación interna y se envió una solicitud de modificación presupuestaria ante la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas:

1. Se solicitó modificación presupuestaria Mediante Oficio No. DIDADPOL-D-333/2021 para realizar el pago de cuota patronal del Instituto Hondureño de Seguridad Social, esto debido a un déficit en este objeto del gasto.
2. Modificación para el pago de reajuste salarial para los empleados de la DIDADPOL, los cuales tenían más de dos años sin un ajuste de salario.

Durante el mes de diciembre fueron aprobadas las modificaciones presupuestarias solicitadas en meses anteriores como ser para el pago de Derechos Labores por el fallecimiento del Sr. Director y mediante Resolución No. 462-2021 en la cual fue aprobado el ajuste salarial para los colaboradores de la Institución.

7.4 Fondos Comprometidos

Al 31 de diciembre se tienen comprometidos los siguientes montos para gasto de combustible y lubricantes y proveedores varios estos compromisos fueron adquiridos mediante la suscripción de contratos, órdenes de compra y suministros.

| Fondos Comprometidos al 31 de Diciembre de 2021 | |
|---|----------|
| Detalle | Monto |
| Gasolina | 1,807.40 |

| | |
|-----------------|-------------------|
| Diesel | 134,925.16 |
| Compra de Cajas | 79,784.38 |
| Total | 216,554.74 |

7.5 Cuentas por Pagar

En vista que la Tesorería General de la República no aprobó en su totalidad la cuota solicitada quedaron pendientes de pago para el siguiente período fiscal reembolsos de viáticos realizados por los colaboradores por un monto total de Veintitrés Mil Ochocientos Noventa Lempiras Con 0.94 Centavos (L23,890.94), y pagos a proveedores por un monto de Noventa y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta Lempiras Con 0.69 Centavos (L94,950.69) los mismos se detallan a continuación:

| Cuentas por pagar | | |
|---|---------------------------------------|-------------------|
| Detalle | Proveedor | Monto |
| Reembolsos (Viáticos) | Varios Colaboradores | 23,890.94 |
| Compra de Alimentos | Inversiones Y Productos S de RL de CV | 326.29 |
| Compra de Cajas | Papelería Honduras | 79,784.38 |
| Dos (2) Boletos Aéreos a Puerto Lempria | Alcance Travel | 18,321.78 |
| Mantenimiento Vehículo Nissan Urvan | Olvin Alexander Vasquez Romero | 14,840.02 |
| Total | | 113,272.47 |

VIII. Recursos Humanos

Durante el IV Trimestre del 2020 se cubrieron 79 plazas aprobadas por la Secretaría de Finanzas, de las 82 disponibles, debido a que no se cuenta con Sub Director, 1 plaza de Investigador y 1 plaza de asistente de archivo en la cual el empleados se encuentra con licencia sin goce de sueldo. Al finalizar el mes de diciembre la institución cuenta con 79 empleados, 37 del sexo femenino (46.8%) y 42 del sexo masculino (53.2%). La planilla mensual de la institución es de alrededor de L.1.80 millones y durante el trimestre se erogaron en Servicios Personales la cantidad de L.9.3 millones, considerando colaterales, debido al ajuste salarial que fue otorgado a los empleados de forma retroactiva desde inicios del 2021, pero efectivo en el mes de diciembre. Se erogaron alrededor de L.28.4 millones acumulados al IV trimestre del 2021 en servicios personales.

Se requiere de la elaboración de un plan de capacitaciones, para poder gestionar los recursos para con el objetivo de mejorar las capacidades del personal. Para tal actividad se requiere el apoyo de Organismos Internacionales y Nacionales, debido a que el presupuesto institucional en esa área es extremadamente reducido.

La Unidad de Recursos Humanos ha realizado un avance significativo en cuanto a la gestión del talento humano, a través de la generación de diferentes manuales, que ya está en inicio de esta actividad, sin embargo, se debe de acelerar el paso, que servirán para estandarizar ciertos aspectos en cuanto al control del personal.



IX. Necesidades DIDADPOL

1. Reestructuración Institucional de la DIDADPOL de acuerdo a las reformas planteadas en el nuevo reglamento de funciones y organización de la DIDADPOL.
2. Aprobación y Socialización del Plan Estratégico Institucional (2021-2024).
3. Estructuración de manuales de procesos y procedimientos de la DIDADPOL con el objetivo de estandarizar las operaciones institucionales.
4. Estructuración de proyectos para obtener fondos externos de cooperación para mejorar las capacidades de la DIDADPOL.
5. Gestionar a través de la cooperación externa recursos para la capacitación del personal en todas las áreas de la institución con el objetivo de potenciar las capacidades de todos los colaboradores para hacer más eficiente las operaciones que estos ejecutan y maximizar la utilización de los recursos asignados.

X. Conclusiones y Recomendaciones

1. El presupuesto se ejecutó en un 87.1%, la cual esta dentro del rango de ejecución esperado, por la paralización de operaciones en el mes de mayo y el traslados al Centro Cívico Gubernamental Jose Cecilio del Valle y la ejecución de alrededor del 176.8% en las actividades de investigación y 144% en servicios legales.
2. En cuanto al Programa de Evaluación y Certificación se ejecutaron en conjunto con la Policía Nacional las actividades de evaluación de confianza, pero solamente a nivel de exámenes toxicológicos (85), debido a los pocos recursos presupuestarios destinados para la misma, sin recurso humano asignado al área y no se cuentan con los recursos técnicos e insumos necesarios para realizar pruebas de confianza de forma autónoma.
3. Se logro alcanzar las metas planteadas en el POA del 2021 al tercer trimestre de 2021, en cuanto a la elaboración de dictámenes, investigaciones y audiencias de descargo, por lo que para la reformulación del POA 2022 se deberán de ajustar la capacidad operativa real de la institución. Ajustar las cantidades a las nuevas demandas de acuerdo a la remisión de denuncias por parte de la Secretaría de Seguridad y demás denunciante.
4. Se necesita impulsar la estructuración del Sistema Integrado de Gestión Disciplinario Policial (SIGADPOL), debido a que con la implementación de tecnologías de la información que faciliten los procesos investigativos de la DIDADPOL se potenciara el efecto institucional, a su vez se podrán generar los datos estadísticos necesarios para apoyar los procesos de toma de decisiones.
5. Continuar los procesos de Cooperación Externa con la Embajada de los Estados Unidos de América y gestionar apoyo con otros organismos de cooperación



- internacional que puedan colaborar con la institución, por el poco presupuesto con el que se cuenta para el año 2021.
6. Establecer un diagnóstico a nivel de capacidades del personal, para analizar las áreas que necesitan ser mejoradas mediante cursos, diplomados u otros necesarios para mejorar la operatividad de la institución. La inducción del personal seleccionado mediante concurso de méritos y por la Institución debe ser parte del plan de capacitación para realizarlos en forma periódica y que debería invitarse al personal de planta que se considere necesario actualizarlos en los procesos y objetivos de la Institución.
 7. La Unidad de Recursos Humanos debe coordinar jornadas de inducción al personal de nuevo ingreso de forma periódica. A su vez se debe difundir de forma anual el Reglamento de Organización y Funciones de la DIDADPOL actividad que deberá de ejecutarse por parte de la Unidad de RRHH. La Unidad de RRHH debe de entregar los manuales de funciones a todas las áreas.
 8. Debido a que ya se cuentan con Manuales de Proceso y Procedimiento de algunas áreas de la institución, se deberá de continuar con las demás áreas, para implementar una Política de Gestión de Riesgos y de esta manera hacer más eficientes los procesos y procedimientos institucionales.
 9. Establecer indicadores claves de desempeño para cada una de las áreas de la institución para medir su desempeño y la calidad de su trabajo.
 10. Presentar un plan para la puesta en marcha del Archivo Institucional, donde se tiene que plantear la capacitación del personal de las áreas coordinando con la Unidad de RRHH sobre el archivo físico apegándose a la nueva ley de Archivos Públicos, para proceder a la obtención de una Plataforma de Gestión Documental Electrónica.

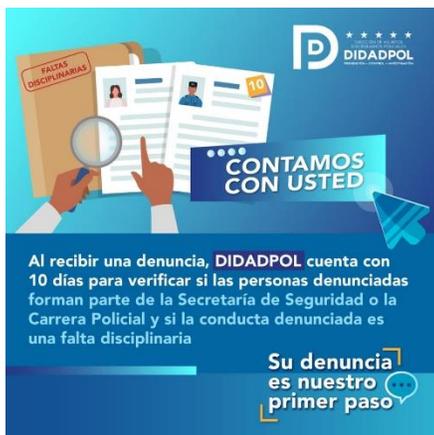


Juan Carlos Zelaya Palma

Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación de la Gestión y Cooperación Externa

XI. Anexos

Campaña de Denuncia



Traslado a Oficinas del CCG – Jose Cecilio del Valle



Premiación Transparencia

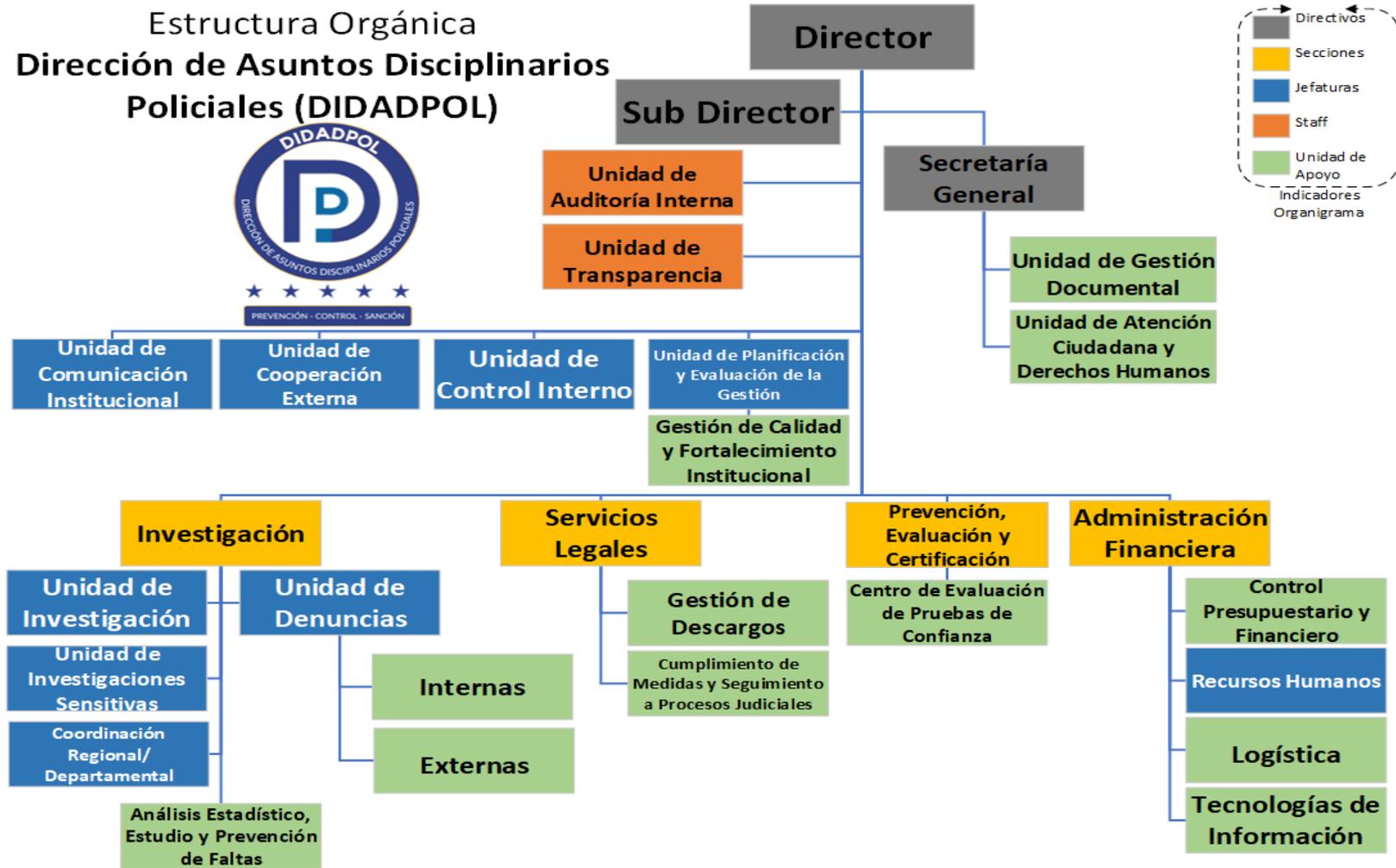


Ejecución Presupuesto

| OBJETO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO APROBADO | TRIMESTRE I | TRIMESTRE II | TRIMESTRE III | TRIMESTRE IV | TOTAL EJECUCIÓN | SALDO | % EJECUCIÓN |
|------------------------|---|-----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-------------|
| Total grupo 100 | | L30,457,548.00 | 5,458,716.12 | 7,569,402.45 | 6,210,707.55 | 9,203,538.77 | 28,442,364.89 | 2,015,183.11 | 93% |
| 11100 | Sueldos Básicos | 21,670,171.00 | 4,614,871.25 | 4,802,773.27 | 4,947,145.61 | 6,098,369.88 | 20,463,160.01 | 1,207,010.99 | 94% |
| 11400 | Adicionales | 0.00 | - | - | - | - | - | - | - |
| 11510 | Decimotercer Mes | 1,834,250.00 | - | - | - | 1,662,345.63 | 1,662,345.63 | 171,904.37 | 91% |
| 11520 | Decimocuarto Mes | 1,783,875.00 | - | 1,470,750.01 | 2,805.56 | 35,153.95 | 1,508,709.52 | 275,165.48 | 85% |
| 11600 | Complementos | 888,650.00 | 7,200.00 | 357,036.11 | 368,424.33 | 44,503.10 | 777,163.54 | 111,486.46 | 87% |
| 11710 | Contribuciones Patronales para INJUPEMP | 3,191,595.00 | 668,450.00 | 694,656.33 | 713,709.33 | 885,673.53 | 2,962,489.19 | 229,105.81 | 93% |
| 11750 | Contribuciones al IHSS | 568,178.00 | 123,194.87 | 129,692.64 | 133,622.72 | 179,660.40 | 566,170.63 | 2,007.37 | 100% |
| 14300 | Gastos de Representación | 180,000.00 | 45,000.00 | 26,500.00 | 45,000.00 | 45,000.00 | 161,500.00 | 18,500.00 | 90% |
| 16200 | Compensaciones | 340,829.00 | - | 87,994.09 | - | 252,832.28 | 340,826.37 | 2.63 | 0 |
| Total grupo 200 | | 8,809,862.00 | 1,577,515.70 | 1,513,210.57 | 2,218,985.31 | 1,786,614.65 | 7,096,326.53 | 1,711,555.47 | 81% |
| 21100 | Energía Eléctrica | 321,000.00 | 36,327.76 | 29,794.28 | 33,578.61 | 213,674.55 | 313,375.20 | 7,624.80 | 98% |
| 21200 | Agua | 84,000.00 | 7,544.27 | 6,855.85 | 6,164.50 | 35,053.46 | 55,618.08 | 28,381.92 | 66% |
| 21410 | Correo Postal | 100,000.00 | 10,849.60 | 20,094.33 | 25,394.35 | 35,568.99 | 91,907.27 | 8,092.73 | 92% |
| 21420 | Telefonía Fija | 20,000.00 | 2,041.04 | 1,914.00 | 2,583.23 | 6,661.81 | 13,200.08 | 6,799.92 | 66% |
| 21430 | Telefonía celular | 120,000.00 | 22,684.33 | 12,338.18 | 4,685.63 | 20,109.00 | 59,817.14 | 60,182.86 | 50% |
| 22100 | Alquiler de Edificios y Locales | 158,885.00 | - | - | - | 85,600.00 | 85,600.00 | 73,285.00 | 54% |
| 22260 | Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles | 242,121.00 | 67,252.00 | 12,075.00 | 162,793.99 | - | 242,120.99 | 0.01 | 100% |
| 22400 | Derechos Sobre Bienes Intangibles | 425,000.00 | 60,391.00 | 113,168.26 | 202,799.69 | 36,180.85 | 412,539.80 | 12,460.20 | 97% |
| 23100 | Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales | 570,000.00 | 43,237.72 | 94,803.40 | 55,530.63 | 149,913.62 | 343,485.37 | 226,514.63 | 60% |
| 23200 | Mant. Y Rep. Equipo de Transporte | 1,313,201.00 | 194,691.94 | 294,568.80 | 404,142.92 | 229,786.83 | 1,123,190.79 | 190,010.21 | 86% |
| 23360 | Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles | 77,694.00 | - | 28,876.50 | 30,082.74 | 18,734.76 | 77,694.00 | - | 100% |
| 23400 | Mant. Y Rep. De Obras Civiles e Inst. Varias | 75,000.00 | - | - | - | 75,000.00 | 75,000.00 | - | 100% |
| 23500 | Limpieza, Aseo y Fumigación | 227,407.00 | 77,383.50 | 50,007.75 | 49,735.62 | 50,279.88 | 227,406.75 | 0.25 | 100% |
| 24500 | Servicios de Capacitación | 207,800.00 | 17,500.00 | - | 190,300.00 | - | 207,800.00 | - | 100% |
| 25300 | Servicio de Imprentas y Publicaciones | 261,800.00 | 107,870.00 | 15,875.75 | 61,410.00 | 14,662.50 | 199,818.25 | 61,981.75 | 76% |
| 25400 | Primas y Gastos de Seguro | 674,405.00 | 221,343.29 | 76,175.69 | 57,442.98 | 24,400.00 | 379,361.96 | 293,063.04 | 56% |
| 25700 | Servicio de Internet | 202,000.00 | 17,426.18 | 31,083.59 | 30,963.02 | 122,508.61 | 201,981.40 | 18.60 | 100% |
| 26110 | Pasajes Nacionales | 200,000.00 | 27,999.05 | 22,696.01 | 42,462.19 | 13,834.28 | 106,991.53 | 93,008.47 | 53% |
| 26210 | Viáticos Nacionales | 2,550,000.00 | 542,454.02 | 567,298.18 | 723,330.21 | 234,575.51 | 2,067,657.92 | 482,342.08 | 81% |
| 27210 | Tasas | 207,094.00 | - | - | - | 39,328.00 | 39,328.00 | 167,766.00 | 19% |
| 29200 | Servicios de Vigilancia | 772,455.00 | 120,520.00 | 135,585.00 | 135,585.00 | 380,742.00 | 772,432.00 | 23.00 | 100% |
| Total grupo 300 | | 3,736,485.00 | 441,028.89 | 752,966.86 | 672,280.74 | 853,664.25 | 2,719,940.74 | 736,573.60 | 73% |
| 31110 | Productos Alimenticios y Bebidas | 474,149.00 | 50,665.76 | 25,632.82 | 213,481.30 | 54,672.40 | 344,452.28 | 129,696.72 | 73% |
| 32300 | Prendas de Vestir | 134,447.00 | - | - | 134,446.50 | - | 134,446.50 | 0.50 | 100% |
| 33100 | Productos de Papel y Cartón | 94,255.00 | 38,973.50 | - | - | 54,625.00 | 93,598.50 | 656.50 | 99% |
| 33500 | Libros, Revistas y Periódicos | 22,120.00 | 22,120.00 | - | - | - | 22,120.00 | - | 100% |
| 34400 | Llantas y Cámaras de Aire | 130,730.00 | 34,819.26 | 34,079.54 | 16,893.50 | 28,395.80 | 114,188.10 | 16,541.90 | 87% |
| 35210 | Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios | 36,583.00 | 3,875.08 | 25,078.22 | - | - | 28,953.30 | 7,629.70 | 79% |
| 35610 | Gasolina | 50,000.00 | 1,457.10 | 3,745.10 | 2,339.40 | 1,639.10 | 9,180.70 | 723.00 | 18% |
| 35620 | Diesel | 981,264.00 | 190,120.13 | 274,070.69 | 147,689.35 | 234,405.12 | 846,285.29 | 53.55 | 86% |
| 35650 | Aceites grasas y Lubricantes | 104,231.00 | 13,089.00 | 32,040.04 | 17,653.15 | 15,657.09 | 78,439.28 | 626.90 | 75% |
| 36930 | Elementos de Ferrería | 210,165.00 | - | - | - | 210,164.11 | 210,164.11 | 0.89 | 100% |
| 38100 | Material de Seguridad y Defensa | 16,675.00 | - | - | 16,675.00 | - | 16,675.00 | - | 100% |
| 39100 | Elementos de Limpieza y Aseo Personal | 100,000.00 | - | - | - | - | - | 100,000.00 | 0% |
| 39200 | Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza | 700,000.00 | 15,069.55 | 103,137.44 | - | 112,420.87 | 230,627.86 | 389,587.76 | 33% |
| 39540 | Otro Instrumental, accesorios y material médico | 50,000.00 | - | 9,112.70 | 14,736.50 | - | 23,849.20 | 26,150.80 | 48% |
| 39600 | Repuestos y Accesorios | 631,866.00 | 70,839.51 | 246,070.31 | 108,366.04 | 141,684.76 | 566,960.62 | 64,905.38 | 90% |
| 400 | BIENES CAPITALIZABLES | 2,401,720.00 | - | 450,000.00 | 80,620.35 | 768,317.34 | 1,298,937.69 | 1,102,782.31 | 54% |
| 42120 | Equipos Varios de Oficina | 28,789.00 | - | - | - | 25,911.98 | 25,911.98 | 2,877.02 | 90% |
| 42130 | Muebles para Alojamiento Colectivo | 21,664.00 | - | - | - | 21,067.86 | 21,067.86 | 596.14 | 97% |
| 42310 | Equipo de Trans. Terrestre para Personas | 800,000.00 | - | - | - | - | - | 800,000.00 | 0% |
| 42600 | Equipos para Computación | 244,267.00 | - | - | - | - | - | 244,267.00 | 0% |
| 47110 | Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado | 1,307,000.00 | - | 450,000.00 | 80,620.35 | 721,337.50 | 1,251,957.85 | 55,042.15 | 96% |
| TOTAL | | L45,405,615.00 | 7,477,260.71 | 10,285,579.88 | 9,182,593.95 | 12,612,135.01 | 39,557,569.85 | 5,566,094.49 | 87% |

ORGANIGRAMA DIDADPOL

Estructura Orgánica
 Dirección de Asuntos Disciplinarios
 Policiales (DIDADPOL)





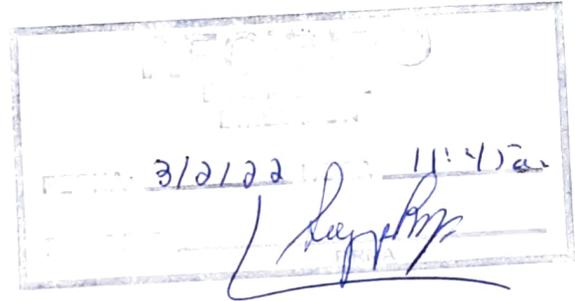
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES
DIDADPOL



UAI-DIDADPOL-04-2022

Tegucigalpa M.D.C.
03 de febrero de 2022

Abogada
SILVIA MARCELA AMAYA ESCOTO
Directora a.i.
Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
Su Despacho



Estimada Abogada:

Con el presente le informamos el desarrollo y cumplimiento del Plan Anual de Auditoria (POA) del año fiscal 2021, las auditorías realizadas y comunicadas al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), así como el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en dichos informes, en tal sentido se realizaron las siguientes auditorias:

| Orden de Trabajo No. | Fecha | Rubro a examinar | Periodo sujeto a examen | Fecha de inicio | Fecha de conclusión |
|----------------------|--|--|--|--|--|
| 01/2021 | 22-01-2021 | Ejecución presupuestaria | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 | 22 de enero de 2021 | 26 de abril de 2021 |
| 02/2021 | 12-04-2021 | Licitaciones Públicas Nacionales | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 | 12 de abril de 2021 | 29 de abril de 2021 |
| 03/2021 | 19-05-2021 | Actualización Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos | Año 2021 | 19 de mayo de 2021 | 30 de mayo de 2021 |
| 04/2021 | 06-05-2021 | Auditoría Especial a la Unidad de Recursos Humanos | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 | 06 de mayo de 2021 | 31 de diciembre de 2021 |
| 05/2021 | 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 | Seguimiento a Recomendaciones del Informe de Auditoria a la Unidad de Recursos Humanos | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 | 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 | 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 |



2235-9195 | 2232-4780 2238-0909 | 2238-1500
2232-6212 | 2238-2200 2238-1900 | (SPS) 2556-5451

Denuncias DIDADPOL

2239-5594 | 2239-5595

www.didadpol.gob.hn

[Facebook](#) [Twitter](#) [LinkedIn](#)



SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES
DIDADPOL



| | | | | | |
|---------|------------|--|--|--|--|
| 06/2021 | 06-05-2021 | Seguimiento a Recomendaciones al Plan de implementación del Control Interno Institucional 2021 | Del 01 de julio de 2020 al 31 de octubre de 2020 | 06 de mayo de 2021 | 05 de agosto de 2021 |
| 07/2021 | 06-05-2021 | Seguimiento Evaluación Separada del Control Interno Institucional 2020 | Del 01 de julio de 2020 al 31 de octubre de 2020 | 06 de mayo de 2021 | 30 de julio de 2021 |
| 08/2021 | 01-09-2021 | Auditoría de Gestión a Gerencia de Investigaciones | Del 01 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2021 | 01 de setiembre de 2021 | 28 de octubre de 2021 |
| 09/2021 | 01-11-2021 | Evaluación Separada de Control Interno Institucional | Del 01 de noviembre de 2020 al 30 de octubre de 2021 | 01 de noviembre de 2021 | 10 de noviembre de 2021 |
| S/N | Ene-dic | Informe de actividades trimestrales | Enero-marzo Abril-junio Julio-setiembre octubre-diciembre | 15-04-20 15-07-20 15-10-20 15-01-21 | 15-04-20 15-07-20 15-10-20 15-01-21 |
| S/N | Ene-dic | Informe trimestral de ejecución presupuestaria según SLAFI | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 | 15-04-20 15-07-20 15-10-20 15-01-21 | 15-04-20 15-07-20 15-10-20 15-01-21 |

Pese a los inconvenientes generados por la pandemia COVID-19 se desarrolló el POA 2021

Otras Actividades

- Evacuar consultas de la Máxima Autoridad.
- Asistir a las reuniones, (TSC, ONADICI y otras dentro de su institución), vía zoom.
- Asistir a las reuniones del COCOIN-DIDADPOL, vía zoom.

DIDADPOL

2235-9195 | 2232-4780 2238-0909 | 2238-1500
2232-6212 | 2238-2200 2238-1900 | (SPS) 2556-5454

Denuncias DIDADPOL

2239-5594 | 2239-5595

www.didadpol.gob.hn

Didadpol Didadpol Honduras didadpol.hn



AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

La Administración cumple con los procesos de Control Interno y con las recomendaciones de Auditoría Interna y del Tribunal Superior de Cuentas.

La Institución ha cumplido con la Autoevaluación del Control Interno Institucional, realizando los Talleres de Autoevaluación del Control Interno Instruccional (TAECII) y los informes correspondientes.

ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el año 2021 fue de L45.4 millones, después de los recortes realizados por la Secretaría de Finanzas, quedo un disponible de L39.6 millones, integrado así:

(Cifras en miles de Lempiras)

| GRUPO | DESCRIPCION | VIGENTE | EJECUCIÓN | RECORTES | % EJECUCION |
|--------------|--------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|
| 100 | Servicios Personales | 30,457.5 | 28,442.4 | 2,015.10 | 93 |
| 200 | Servicios no Personales | 8,809.9 | 7,096.3 | 1,713.60 | 81 |
| 300 | Materiales y Suministros | 3,736.4 | 2,719.9 | 1,016.50 | 73 |
| 400 | Bienes Capitalizables | 2,401.7 | 1,298.9 | 1,102.80 | 54 |
| TOTAL | | 45,405.6 | 39,557.6 | 5,848.00 | 87 |

Al 31 de diciembre se ejecutó L39,557.6 miles que representa el 87%, del presupuesto aprobado, debido principalmente a la suspensión de términos, por la muerte del Director, Abogado **ALAN EDGARDO ARGEÑAL PINTO (QDDG)**, la no contratación del Subdirector y un Investigador de casos comunes, así como la no ejecución por compra de un vehículo que no fue posible debido problemas administrativos. A lo anterior se suma que la Secretaria de Finanzas no aprueba en su totalidad la cuota de compromiso.

La administración del presupuesto se ha realizado de conformidad a las Disposiciones Generales de Ejecución Presupuestaria y normas de austeridad del gasto en el logro de sus objetivos.



CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

- a) **Declaración Jurada de Bienes**
Los funcionarios y empleados sujetos a la presentación de Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, han cumplido esta obligación.

- b) **Caución**
Los funcionarios sujetos a esta obligación han cumplido presentando su fianza.

Atentamente,



ALEJANDRO AMAYA MONTOYA
Auditor Interno